

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS — Oseas: REINA, 8, 2.º — 12 PESETAS AL AÑO — Fundador: D. ENRIQUE RUIZ DE SALAZAR

SUMARIO

DE ACTUALIDAD.— Las clases de adultos. — Buena lección! — Carta de Hamburgo. (Carl Dersehl). — De Madrid: Reunión de maestros. — Material de escuelas. — Agradecidos. — Asociación Nacional: Excepciones lamentables. — Salud al ministro. — El congreso de ascenso. — Oposición a escuelas. — Para escuelas normales: Libros para diferentes asignaturas.

EXCEPCION OFICIAL.— Índice de la «Gaceta». — Profesorado de escuelas normales: Real orden de 30 de septiembre nombrando a D. Joaquín Orellana profesor numerario de la sección de Ciencias de la normal de Oviedo.

PROPUESTAS.— Concurso único de Gerona y Almería.

VACANTES.— Concurso único de Gerona, Tarragona, León, Toledo, Málaga y Ciudad Real.

NOMBRAMIENTO.— Subsecretaría, Barcelona (Oviedo, Granada, Teruel, Orense y Toledo).

BOLETINES OFICIALES.— Provincias de Granada, Alava y Valladolid.

SECCION BIBLIOGRAFICA.— Publicaciones de la casa Hijos de Santiago Rodríguez.

NOTICIAS, CRONICA GENERAL, CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS.

NUESTROS PREMIOS

Todos los suscriptores que abonen en nuestra administración ó remitan por correo más de 5 pesetas, sea por suscripción ó por libros, nuestros ó de cualquier editor, tendrán derecho a tomar parte en el próximo sorteo de

500 pesetas en metálico

Al efecto, se dará un billete nominal con el número correspondiente, por cada 5 pesetas que importe el pago ó pedido. El sorteo se anunciará oportunamente, y se hará ante notario público, con todas las formalidades debidas.

En el primer semestre del año actual, EL MAGISTERIO ESPAÑOL ha repartido

1.150 pesetas en dinero.

PRESUPUESTOS ESCOLARES

Los maestros que consignen en los próximos presupuestos obras para escuelas propiedad de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, podrán, al comprarlas, gozar de las siguientes ventajas:

1.ª Disfrutarán gratis la suscripción del periódico.

2.ª Tomarán parte en los sorteos de premios en dinero que anunciamos y que anunciaremos oportunamente.

3.ª Podrán obtener ventajosamente relojes de las mejores marcas, elegidos por los mismos compradores.

Todo ello, claro está, según la importancia de los pedidos y en las épocas que anunciaremos.

Nada más debemos añadir, pues demostrado están nuestros lectores cómo cumple EL MAGISTERIO ESPAÑOL sus ofrecimientos.

DE ACTUALIDAD

Las clases de adultos

Va a comenzar el nuevo curso en las clases nocturnas, y estamos aún como en julio de 1900, cuando se mandaron establecer.

Hemos demostrado muchas veces la necesidad imperiosa de organizar esas escuelas, de reglamentarlas, de fijar su duración, de establecer qué enseñanzas deben darse en ellas, de legislar sobre la edad del ingreso, disciplina escolar, etc., etc.

En asambleas pedagógicas, en instancias de maestros, en requerimientos perflados é insistentes de la prensa profesional, se ha clamado por lo mismo. ¡Nada se ha logrado! ¿Tendremos más suerte con el Sr. Bugallal?

No lo sabemos; mas por el acaso, acudimos á él como hemos acudido á sus antecesores, llamando su atención sobre este abandono.

No se puede ni se debe continuar así por más tiempo. Bastante han sido los tres años que se han pasado sin dudar las necesarias disposiciones.

Hace falta, en primer término, señalar la duración del curso en estas clases especiales. Hoy eso está á merced de las juntas locales. Unas obligan á que las clases duren tanto como las escuelas diurnas, esto es, cerca de diez meses. Otras fijan la duración en cuatro ó cinco meses, lo que en verdad es más prudente.

El mismo desbarajusto existe en las horas de duración de cada clase.

Desde una hasta tres ó más horas; las hay para todos los gustos. ¿Puede y debe seguir este desorden? ¡De ninguna manera!

Es preciso, ante todo, establecer ó determinar cuántos meses han de durar esas clases. Nosotros creemos que deben ser, todo lo más, de principios de noviembre á fines de marzo, esto es, cinco meses como máximo. Podrían adelantarse ó retrasarse quince días, según las convenciones de la localidad, pero no deben pasar de ahí las atribuciones de las juntas locales en esa materia.

Y esto no es pretender disminuir el trabajo del maestro; es atenerse á la realidad, pues antes de noviembre y después de marzo, las escuelas quedan desiertas ó poco llenas.

¿Cuánto tiempo ha de durar cada clase ó lección? He aquí otra de las cuestiones que es preciso abordar sin aplazamientos.

Protender que estas clases duren tres horas como las de niños, es desconocer completamente el problema. Asisten por la noche á las escuelas trabajadores, que han pasado el día entregados á faenas rudas. Necesitan descanso. ¿Cómo pretender que estén tres horas largas entregados al estudio? Eso es tanto como invitarles á que no vayan. Por esta causa, por el consumo extraordinario de luz y por varias otras circunstancias, no debe pasar de hora y media cada clase.

Es necesario también robustecer la autoridad del maestro para mantener la disciplina, pues hay de todo entre esos adultos, y si unos son dóciles y obedientes, suelen abundar, por desgracia, los discolos y rebeldes que no se aquietan sin la presencia del tricorno ó poco menos.

La edad para el ingreso ó el orden de éste cuando haya excesivo número de aspirantes, las materias de la enseñanza, la manera de subvenir á los gastos de alumbrado y calefacción, pues si ha de sufragarse de lo destinado actualmente á material, no hay ni para alumbrado, ni para calefacción, ni para material, ni puede haber escuela, son otras cuestiones que también exigen solución.

¿La dará el Sr. Bugallal? De ello nos felicitáramos cordialmente, y con ello haría una buena obra y merecería sinceros y grandes aplausos. Nosotros le estimulamos á la obra. La ocasión y el momento son propicios.

BUENA LECCIÓN!

Al inaugurar el curso en el Instituto de Orense, ha dicho el Sr. Bugallal, que la segunda enseñanza debe ser desenvolvimiento de la primera, y que los catedráticos deben ser continuadores de los maestros de escuela.

Nos parece esta una gran verdad. Y es á la vez una lección sabia y prudente, que nosotros debemos recoger y consignar.

Se censura mucho al maestro por quien no nos conoce. Cuando esto ocurre, bueno es que haya quien pida á los catedráticos que continúen nuestra obra.

¡Porque no será tan mala cuando se ponga como ejemplo!

Carta de Hamburgo

Administración.—La «Schulsynode».—Las escuelas en general.—Las escuelas de primera enseñanza.—Los maestros.—Horas de clase.—Inspección académica.—Otras instituciones de enseñanza.

Tiene por objeto esta carta tratar de la organización escolar de Hamburgo, no de Alemania. No sería posible hacerlo de Alemania en general, porque es sabido que cada estado alemán tiene sus leyes especiales de educación.

La confederación alemana consta de 26 estados. Hamburgo es un estado soberano dentro de esta confederación, hasta el punto de que tiene su bandera propia y acuña moneda que lleva el escudo de armas de la ciudad. Hamburgo constituye, pues, un estado autónomo, una verdadera república, gobernada por dos Cámaras, el *Senado* (18 senadores) y la *Bürgerschaft* (160 miembros). Lübeck y Bremen, también ciudades libres y anseáticas, tienen un gobierno parecido.

El gobierno imperial de Berlín, no interviene para nada en la administración de Hamburgo. Solamente la milicia, la jurisdicción, las aduanas, los correos, los telégrafos, teléfonos, etc., son asuntos del imperio germánico.

El estado de Hamburgo es uno de los menores de Alemania, pues no tiene más que 420 kilómetros cuadrados de extensión (Prusia tiene 349.000). La población de Hamburgo asciende a 770.000 habitantes, de los cuales sobre 700.000 viven en la ciudad, y los demás en la campaña. Mi carta se refiere solamente a la ciudad de Hamburgo.

1. *Administración*.—La ley que organizó la enseñanza pública de Hamburgo, fue publicada en 1870; pero en 83 años los hamburgueses han hecho grandes progresos.

La autoridad central de las escuelas se llama en Hamburgo «Oberschulbehörde», y se compone de los siguientes miembros:

- Tres senadores de la primera cámara.
- Siete miembros de la segunda cámara.
- Dos diputados del ministerio.
- Dos directores de escuelas superiores.
- Dos Maestros de primera y de segunda enseñanza.

- Un director de escuela normal.
- Dos miembros de la «Schulsynode»

2. *La Schulsynode*.—Es una institución particular de Hamburgo.

Pertenecen a ella todos los maestros y directores de las escuelas públicas de primera y segunda enseñanza y los directores de las escuelas privadas.

Esta institución tiene el privilegio de aconsejar a la «Oberschulbehörde», y sus miembros tienen voz y voto en el seno de la autoridad central.

3. *Las escuelas en general*.—En Hamburgo no hay universidad hasta ahora.

Las escuelas de primera enseñanza se llaman «Volksschulen» y las de segunda enseñanza, «Höhere Schulen» ó escuelas superiores, entre ellas algunas privadas y 9 públicas, a saber:

Dos gimnasios (12 años de estudio, de 6 a 18) y se cursan latín, griego y francés.

Un real gimnasio (12 años de estudio), donde se cursan latín, francés é inglés.

Siete reales escuelas (realschulen) con 9 años de estudio y se cursan francés é inglés.

Cada una de estas escuelas tiene muchos alumnos, entre 800 y 1.000, con las clases y maestros necesarios.

Las escuelas superiores ó de segunda enseñanza, para niñas, son exclusivamente privadas.

4. *Las escuelas de primera enseñanza ó Volksschulen*.—Hay en Hamburgo 126 escuelas de esta clase, que son destinadas para niños y niñas, pero con edificios separados.

La ley prescribe que el niño y la niña asistan a la escuela desde los seis a los catorce años. Se admiten pocas excepciones. Los niños que no van regularmente a la escuela, pueden ser obligados por la policía.

La enseñanza es graduada (siete ó ocho grados). La mayor parte de las escuelas tienen 14 clases con siete grados (7a, 7b; 6a, 6b; 5a, 5b; 4a, 4b; 3a, 3b; 2a, 2b; 1a, 1b).

Algunas escuelas tienen 15 clases, con una especial llamada «selecta» y destinada a los niños de mayor inteligencia y aplicación.

Hay, en resumen, 126 escuelas públicas con 1.914 clases y una asistencia media de 88.822 alumnos.

El profesorado se compone de 126 directores, 1.284 maestros y 234 auxiliares, ó sea, 1.644; de 741 maestras y 288 auxiliares, ó sea, 1.029; en total, 2.673 enseñantes. En 1872, eran 156 solamente.

En resumen, de 40 a 50 niños por clase, y de 30 a 40, para cada maestro. En la clase «selecta» no son admitidos sino 30 alumnos.

5. *Los maestros de primera enseñanza*.—Cada escuela (niños y niñas) tiene un director ó Hauptlehrer, que es el maestro jefe, y tantos maestros como clases.

Además, cada escuela de niños tiene un maestro supernumerario, y cada escuela de niñas varias maestras supernumerarias.

Los directores dan 12 lecciones semanales, en varias clases.

Los maestros, de 24 a 28, siendo 30, según la ley, el máximo consentido.

Las maestras, 18 a 20 lecciones, siendo 22 el máximo legal.

En las escuelas de niñas hay también algunos maestros.

Cada lección es de cuarenta y cinco minutos, seguida de quince minutos de recreo. Hay patios ó jardines donde pueden jugar los niños si el tiempo lo consiente; si no, quedan bajo cubierto. Una campana da la señal para comenzar de nuevo la clase.

6. *Horas de clase*.—Son de ocho de la mañana a una de la tarde, en verano; de nueve de la mañana a dos de la tarde, en el invierno. Sin embargo, los niños de las clases ó grados 6 y 7 no asisten tanto

tiempo; pero asisten algo más los de las clases 3.ª, 2.ª, 1.ª y Selecta.

Terminadas las horas de clase, quedan los maestros completamente libres para dedicarse a otras ocupaciones, si lo tienen por conveniente.

7. *Inspección académica*.—Para visitar todas las escuelas públicas de Hamburgo, hay cinco inspectores y un concejal.

Para ser nombrado inspector se necesita competencia acreditada y muchos años de práctica. Hablaremos de ello más adelante.

8. *Otras instituciones de enseñanza*.—Hay en la ciudad de Hamburgo, además de las mentadas escuelas, estas instituciones:

- Una escuela para huérfanos.
- Una idem para sordo-mudos.
- Una idem para ciegos.
- Una idem para corrección.
- Siete idem para anormales.
- Nueve idem de perfeccionamiento para artesanos.

Ocho idem id. para comerciantes.

Dos idem normales de maestros.

Una idem normal de maestras.

En sucesivas correspondencias se tratará de los sueldos, de las materias de enseñanza, etc.

Me permito saludar desde estas columnas a los maestros españoles.

CARL DERNHEIM.

Maestre de primera enseñanza de Hamburgo.

Hamburgo, septiembre de 1909.

IMPORTANTE.—Estudiamos una combinación para que los maestros de Bilbao, que gasten en sus escuelas nuestros libros de primera enseñanza, puedan tener gratis EL MAGISTERIO ESPAÑOL, como los demás de España.

DE MADRID

Reunión de maestros.—Para tratar de un asunto grave relacionado con la jubilación municipal, se cita a todos los maestros y auxiliares de las escuelas públicas de Madrid, a una reunión que se celebrará mañana jueves, 8 del actual, a las cinco de la tarde, en casa de D. Andrés F. Ollero, calle del Barco, 32, 2.ª izquierda.

Material de escuelas.—Por haberse ocurrido algunas dudas en ausencia del delegado regio de las escuelas de Madrid, respecto al pago de la asignación de material, se ha dilatado su pago. Hoy que el señor Ruiz Jiménez puede ocuparse en estos asuntos, es de suponer que pronto quedará orillada toda la dificultad y se satisfará el tercer trimestre del material a las escuelas de esta corte.

AGRADECIDOS.—Lo estamos a todos los lectores que han felicitado a nuestro director Sr. Ferrnandes Azevedo, por el premio extraordinario del grado de doctor en Ciencias físiico-matemáticas que hace tiempo obtuvo, y que ahora han publicado los periódicos diarios con motivo de la apertura del curso en la universidad Central. Gracias a todos.

ASOCIACIÓN NACIONAL

Excisiones lamentables

Hemos guardado silencio voluntario y prolongado sobre algunos hechos ocurridos en el seno de la Asociación Nacional y sobre excisiones que juzgamos muy lamentables. No queríamos que la publicidad sirviera para agriar las cuestiones, y confiábamos en que se arreglarían amistosamente y en secreto diferencias surgidas.

Nuestro silencio ha sido inútil. Las excisiones son hechos consumados, y, además, son hechos públicos. De ellas hemos de tratar, sin más objeto que informar a nuestros lectores.

Es el caso que la Asociación de maestros auxiliares de Madrid se reunió hace ya algún tiempo, y acordó separarse de la Asociación Nacional, y así lo hizo. Conocíamos el acuerdo desde el día que se tomó, pero lo hemos callado con el fin de no echar leña al fuego y de que se llegara a una transacción. La ruptura es un hecho publicado ya por otros periódicos.

Sobre las causas de esa ruptura, nada hemos de decir; pero es muy lamentable, por la importancia de los elementos separados y por su notoria actividad e influencias. Además, es un signo fatal de disolución.

Por el esto era poco ha ocurrido en estos días otro hecho muy significativo.

El Sr. D. Pedro Ferrer y Rivero, maestro de grandes prestigios y de prudencia acreditada, fué elegido presidente de la Asociación Nacional, hace poco más de un mes; ha presentado la dimisión con carácter y irrevocable.

¿Qué ocurre con la Asociación Nacional, para que hombre de tanto amor a la clase y de tanta abnegación como el Sr. Ferrer y Rivero, renuncie al cargo honroso de presidente? ¡No lo sabemos! Parece que, apremiado el Sr. Ferrer, en sesión pública, para exponer esas causas, excusó toda respuesta diciendo que la dimisión estaba ya en el gobierno civil y que cuando el hecho estuviere consumado oficialmente, podría hablar.

Como consecuencia de todas estas cosas, se anunció igualmente la dimisión de la junta directiva de la Asociación de maestros públicos de Madrid.

Se ha dicho también, que á espaldas del presidente de la Asociación Nacional, se han concedido delegaciones ó representaciones de esta entidad, haciendo uso abusivo de sellos, papel, membrete, etc., etc.

En estas cuestiones anda mezclado el nombre del antiguo secretario y hoy tesorero de la Asociación Nacional, Sr. Arroyo, auxiliar gratuito y causante de que se disolviera la Asociación de Navacarnero.

[Esto faltaba]

Tales son los hechos que nos pone de manifiesto una información imparcial. Quizá en los detalles haya alguna exageración, pero siempre quedarán patentes estos dos hechos ocurridos en plazo de un mes.

1.ª Separación de la Asociación de auxi-

liares, á la cual querrá quitarse importancia olvidando la mucha que se le dió cuando los auxiliares ingresaron en la Nacional.

2.ª Renuncia del Sr. Ferrer y Rivero, de la presidencia, á poco de haberla aceptado. Quizá se achaque luego tal renuncia á la mala salud del dimisionario, cosa que nadie creerá, porque, afortunadamente, no hemos visto que en plazo de un mes la salud del Sr. Ferrer haya variado.

Esto pasa en Madrid, donde se ve bien y de cerca á dónde van y lo que buscan ciertos individuos. ¿Qué confianza podrán inspirar á provincias? Vamos camino de la disolución definitiva, si no se cambia radicalmente de rumbo. ¡Y al tiempo flamos la comprobación de esta fácil profecía!

Saludo al ministro

El Excmo. Sr. ministro de Instrucción pública, á su paso para Santiago, fué saludado por los maestros de Mos y Porriño, que concurrieron á la estación de este punto á ofrecerle sus respetos.

El Sr. Bugallal mostróse en extremo asable, ofreciendo satisfacer en todo las aspiraciones del magisterio. Fueron estas sus palabras textuales: «Creo que habrán de quedar ustedes contentos.»

¡Dios así lo quiera!

Tenemos noticias que para otros muchos, en diferentes partes del tránsito, tuvo igualmente el ilustre viajero frases muy halagüeñas.

El concurso de ascenso

Hemos recabado en estos días el cumplimiento de la promesa que hace algún tiempo se nos hizo de anunciar ahora el concurso de ascenso, por esta sola voz, en atención á que no se hizo en marzo.

En su consecuencia, esperamos que apenas regrese á Madrid el Sr. Bugallal y despache lo más urgente, se firmará la real orden, mandando á los rectores que hagan á la vez los anuncios de los dos concursos.

De esta manera se romperá al fin esa suspensión de anuncios, que viene privando á muchos maestros de los ascensos merecidos.

Y el Sr. Bugallal habrá demostrado una vez más que procura atender la petición justificada de los maestros.

OPOSICIONES A ESCUELAS

Se prepara una real orden disponiendo que, habiéndose de hacer en Madrid las oposiciones á escuelas de 2.000 pesetas según el último reglamento, se nombrará en Madrid los tribunales de oposición y no en los rectorados, como manda el reglamento de oposiciones. La resolución estará justificadísima.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Subscripciones en toda España: Medio año, 8 pesetas; un año, 12.—La correspondencia y libranzas deben dirigirse al Sr. Director de El Magisterio Español, Apartado de Correos, 181.—Madrid.

DE ESCUELAS NORMALES

Libros para diferentes asignaturas

I.—Ciencias físicas.

Tratado elemental de Física, Química é Historia Natural, por D. Victoriano F. Ascarza, Doctor en Ciencia Físico-Matemáticas. Este libro, escrito expresamente para los maestros y para las Escuelas Normales, fué adoptado en una gran mayoría de ellas. La primera edición se agotó en tres meses. La que tenemos á la venta ha sido muy mejorada en el texto y en la parte material. Para las Escuelas Normales y en materias de Ciencias, este libro ha sido considerado por muchos profesores como el más adecuado, el más didáctico y es una sencilla edición ilustrada con profusión de grabados; encartado, ejemplar 3 pesetas.

II.—Geografía é Historia.

Tratado elemental de Geografía é Historia, por D. Ezequiel Solana. Esta obra, como la anterior, fué escrita para las Escuelas Normales y adoptada inmediatamente en la mayoría de ellas. Sirve para los dos cursos del grado elemental; estudiando en el primero la Geografía y en el segundo la Historia de España. Texto muy sencillo y completo, con gran número de datos sobre civilización, enseñanza, pedagogía, etc. Encartado, ejemplar 3 pesetas.

III.—Dibujo.

Elementos de Dibujo lineal, aplicado á las Artes, por D. Ezequiel Solana. Lleva una introducción sobre la enseñanza del dibujo, 64 láminas con más de 400 modelos y la explicación al frente. Ejercicios graduados, desde los más sencillos á los que presentan alguna dificultad. Ejemplar, 2 pesetas.

IV.—Trabajo manual.

El Trabajo manual educativo en las escuelas primarias, por D. Ezequiel Solana. Es un trabajo completo del origen, evolución, carácter y tendencia del trabajo manual educativo en las diferentes naciones. Libro muy adecuado y único en su clase en España para estudiar esta cuestión. Ejemplar, 1,50 pesetas.

Guía práctica del trabajo manual, por don Ezequiel Solana. Así como en el libro anterior se estudia El trabajo manual en su concepto, desarrollo é importancia, en este otro se atiende á la parte práctica y se dan instrucciones precisas, concretas, muy claras, para hacer multitud de trabajos. Va adornado con multitud de grabados en madera de los distintos trabajos propuestos. Libro muy elogiado por su sencillez y claridad, y el más adecuado para la enseñanza del trabajo manual. Ejemplar, 2 pesetas.

V.—Labores (para maestras).

Método de corte, por doña Encarnación Hildaigo, maestra superior y profesora de labores. Este librito ha sido redactado para las Escuelas Normales, y está dividido en tres grados. Es muy completo, muy sencillo.

llo y muy pedagógico. Edición en buen papel, bien impresa, con 27 láminas en litografía. Ha sido adoptado de texto en varias Escuelas Normales apenas conocida la edición. Ejemplar, 6 pesetas.

VI.—Aritmética y Geometría.

Colección de problemas de Aritmética, resueltos y razonados analíticamente, por don Victoriano F. Ascarza y D. Ezequiel Solana. Sea cualquiera el texto que se emplee en la enseñanza de las Nociones de Aritmética y Geometría la Colección de problemas que anunciamos es de gran utilidad para el alumno, y muchos profesores la recomiendan. Tercera edición. Ejemplar, 1,50 pesetas.

Advertencias importantes.

1.º Todo profesor ó profesora de Escuela Normal encargado de las asignaturas mencionadas que no conozca los anteriores textos, puede pedir un ejemplar de muestra para examinarlo, y se le remitirá completamente gratis. Bastará para ello que lo pida en tarjeta postal, que traiga el sello de la Escuela y que indique claramente el nombre del profesor ó profesora y la asignatura que tiene á su cargo.

2.º A todo profesor ó profesora que adopte alguno ó algunos de los libros mencionados, se le entregarán gratuitamente los Programas impresos de la respectiva asignatura que el profesor ó profesora indiquen.

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

2 de octubre.—Real orden trasladando á la cátedra de Latín del instituto de Lugo, á D. Nicolás Díaz y López.

—Real orden comunicada nombrando á D. Jacinto Cerraillo y Fonte, profesor numerario de la sección de Ciencias de la escuela normal superior de maestros de Oviedo.

—Concurso para la provisión de una plaza de ingeniero tercero del cuerpo de Geógrafos

Conservatorio de Música y Declamación.—Concurso musical.

3 ídem.—Tribunal de oposiciones á las cátedras de Física general vacantes en Cádiz y Oviedo.—Convocatoria.

5 ídem.—Ayuntamiento de Bilbao.—Concurso para el suministro del material de enseñanza necesario en las escuelas públicas.

Profesorado de escuelas normales.—Real orden de 26 de septiembre, nombrando á D. Joaquín Cerraillo, profesor numerario de la sección de Ciencias de la normal de Oviedo.

S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar, en virtud de traslación, á D. Joaquín Cerraillo y Fonte, profesor numerario de la sección de Ciencias de la escuela normal superior de maestros de Oviedo, con el sueldo anual de 3.000 pesetas.

De orden del señor ministro lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 26 de septiembre de 1908.—Casa Real.—Señor rector de la universidad de Oviedo.

Extracto de la hoja de méritos y servicios de D. Joaquín Cerraillo

Maestro de primera enseñanza normal. Bachiller. Por real orden de 30 de junio de 1900 fué nombrado, en virtud de oposición, profesor numerario de la escuela normal superior de maestros de Jaén, plaza para la cual fué propuesto por el tribunal de oposiciones con el núm. 9 de la lista de mérito relativo.

(Gaceta de 2 de octubre.)

PROPUESTAS

CONCURSO UNICO DE FEBRERO 1902

Gerona.—Núm. 1, D. Narciso Coloma, título elemental, con 14 años, 0 meses y 24 días de servicios en la escuela desde donde solicita y 14, 0 y 24 en propiedad, se propone para San Lorenzo de la Muga, con 625 pesetas; 2, Francisco Gómez, superior, con 3, 11 y 24, y 3, 11 y 24, para Capmany, con 625; 3, José Galló, superior, con 3, 8 y 10, y 11, 10 y 23, para San Feliu de Guixols (auxiliar), con 625; 4, Isidoro Tor, superior, con 2, 9 y 10, y 2, 9 y 10, para Vilopriu, con 625; 5, José Rosell, elemental, con 2, 9 y 9, y 2, 9 y 9, para Gallinés, con 625; 11, Juan Ribas, superior, con 1, 10 y 12, y 10, 4 y 0, para Rabós de Ampurdá, con 625; 12, Miguel Robledo, elemental, con 1, 10 y 12, y 5, 3 y 18, para Arbucias (auxiliar), con 625; 18, Juan Camps elemental, con 9, 8 y 27, y 0, 8 y 27, para San Aniol de Finestras, con 350; 25, Antonio de P. Grau, elemental, con 11, 5 y 11 de servicios interinos, para San Pablo Segurles, con 350 pesetas.

Sin propuesta: Núm. 6, D. Alfredo Alguacil; 7, Miguel Dabán; 8, Antonio Opestanty; 9, Emiliano Gento; 10, Jaime Ferrer; 13, Manuel López; 14, Santos Viñuelas; 15, José Parés; 16, Gregorio Bocos; 17, Roque Rocs; 19, Angel López; 20, Joaquín Casellas; 21, Severiano Buisan; 22, José Llobet; 23, Juan Solá; 24, Enrique Mansano; 26, Joaquín Planas; 27, Francisco Masó; 28, Pedro Rodríguez; 29, Miguel Gobernat; 30, Bartolomé Redá; 31, Ricardo Bonell; 32, Juan Masjuan; 33, Eusebio Montaner; 34, Antonio Aragón; 35, Agustín Barbarrá; 36, Jaime Pairet; 37, Víctor Anelo; 38, José María López; 39, Graciliano Dalman; 40, Vicente Mir; 41, Juan Buxeda; 42, Ramón Saumell; 43, Martín Vila; 44, Francisco de Asís Coronas; 45, Luis Falg; 46, José Sayeras; 47, Juan Vilajellu; 48, Narciso Bohigas; 49, Luis Gratacós; 50, Marcelino Maldonado; 51, Cirilaco Cincustell; 52, Isidro Donada; 53, Cosme Badía; 54, Luis Vilosa; 55, Prudencio Franch; 56, José Faus; 57, Joaquín Rogés; 58, Manuel Cantarell; 59, Carlos Noguera.

(Se concluirá.)

(B. O. de Gerona 23 de septiembre de 1908.)

Almería.—Reformada por este rectorado la propuesta publicada en el Boletín Oficial de 2 de junio de 1903, para la provisión por concurso único de varias escuelas de niños, se publica de nuevo la propuesta en la forma siguiente:

Núm. 1, D. Valeriano Martínez Baltrán, maestro de Santa Cruz, elemental, con 25 años, 2 meses y 0 días de servicios, para Tarque, con 625 pesetas; 2, Francisco Alarcón Martínez, de Bentarique, elemental, con 18, 6 y 25, para Chercos, con 625.

Sin propuesta.—Núm. 3, D. Vicente López Guareña, maestro de Nava de Roa; 4, Ildefonso Carrero Rodríguez, de Arroyo Aceituno; 5, José Sala Ibáñez, de Huélego; 6, Juan Romero Rodríguez, de Agnadul; 7, Joaquín Montero Márquez, de Acuña; 8, Calixto Montero Vicente, de Cadeñana; 9, José Domenech Fernández, de Guarinos; 10, Rodrigo Jiménez Rubio, de Bailente Alto; 11,

Francisco Vega Menéndez; 12, Eloy Pérez Andrade; 13, Marcos Martínez Carrillo; 14, Francisco Molina Gómez; 15, Celedonio Ruiz García; 16, Luis Moncada Pastor; 17, Antonio Ortiz Santander; 18, Antonio Alaminos Espinosa; 19, Antonio González Marín; 20, Antonio López Andrés; 21, Antonio Segura Sala.

VACANTES

CONCURSO UNICO DE SEPTIEMBRE DE 1903

Gerona.—Escuelas elementales completas de niños con sueldo anual de 625 pesetas y emolumentos legales: Campllongh, San Pedro las Presas y Vilasaca.

Escuelas elementales completas de niñas con sueldo de 625 pesetas y emolumentos legales: Vallfogona, Palau de Montagut y San Martín de Llémena.

Escuela elemental mixta de Maranges, dotada con 625 pesetas y emolumentos legales.

La auxiliaría de la escuela pública de niños de Breda con 500 pesetas de sueldo anual. Concedése al maestro auxiliar de dicha escuela una gratificación de 100 pesetas al año.

Escuelas elementales incompletas mixtas con sueldo anual de 500 pesetas y emolumentos legales, que se han de proveer en maestro: Rocabrana (San Cristóbal de Bagot) y Boadella.

Escuelas elementales incompletas mixtas que con los emolumentos legales, tienen el sueldo anual figurado á continuación cada una de ellas: Viladens, 500 pesetas; la de Las Escuelas (Boadella), 500 pesetas; la de S. Mori, 450 pesetas; la de Alfarr, 450 pesetas; la de Tregurá (San Martín de Vilallonga), 450 pesetas; la de Dosquers, 350 pesetas y la de Garrigolas, 300 pesetas.

La escuela elemental incompleta de niñas de Vilademateu cuyo haber anual es de 300 pesetas y demás emolumentos legales.

Plazas de nueva creación: Una escuela elemental completa de niñas, con 625 pesetas anuales y demás emolumentos que previene la ley, en el pueblo de Carallá.

Una escuela incompleta de niñas con el sueldo anual de 550 pesetas y demás emolumentos legales en Estardit, agregado de Torroella de Montgrí.

Una auxiliaría con el sueldo anual de 625 pesetas en la escuela pública de niños de Torroella de Montgrí.

(B. O. de 23 de septiembre.)

Tarragona.—Elementales de niños: Beilman, 625 pesetas; Bonastre, 625; Conesa, 625; Dosagüas, 625; Morera, 625; Parafort, 625; Pira, 625; Regués (Tortosa), 625.

Elementales de niñas: Ellob, Amposta (auxiliar), 625 pesetas; Cabacés, 625; Santa Oliva, 625.

Incompleta de niños: Guisqueta, 500 pesetas.

Incompletas de niñas: Querol, 500 pesetas; Hospitalet (Vendrell), 500.

Incompletas de ambos sexos que deben proveerse en maestro: Piles, 500 pesetas; Toldedón, 500; Vallcepinosa (Santa Perpetua), 500.

(B. O. de 23 de septiembre.)

León.—Elemental de niñas con 597,50 pesetas: Sustitución de párvulos de León.

Elementales de niños con 625 pesetas: Torneros y Botico de patronato, Teja y Glaneta de la Vega.

Elementales de niñas con 625 pesetas: Corbillos de los Oteros, Matadón de los Oteros, Villadepalos y Trabadelo.

Incompletas de niñas con 500 pesetas: Regués de Arriba.

Incompletas mixtas con 500 pesetas: Campo de Villavida, Turienso, Castañero, Villeyandra, Zembrancinos, Las Omas y Rubrade.

NOMBRAMIENTOS

(RESUMEN DE NUESTRAS INFORMACIONES)

Subsecretaría.—En 28, interinamente, D. Marcos Martínez Carrillo, para Santiago de la Espada (Jaén), con 550 pesetas; doña Francisca Cabré Vallvé, para Tivisa (Tarragona), con 550. En 30, por el decreto de gracias, doña Francisca Tena Fdster, para Vall de Uxó (Castellón), con 1.100; doña Julia Bafale Brián, para la interinidad de la escuela de párvulos de Novelda (Alicante), con 687,50.

Barcelona.—En 30, doña Josefa Iyer Lladó, para la escuela de ambos sexos de Serradell (Lérida), interinamente, con 500 pesetas anuales.

Salamanca.—Interinamente, en 30, D. Manuel González Eulallo, para Villaflores (Salamanca), con 812,50 pesetas; doña Isidora Velasco Herrero, para Souhón de la Rivera (Salamanca), con 800; doña Isabel Emilia López, para Valdelamastana (Salamanca), con 250; D. Rufino Herráez Martín, para Mufiachas (Ávila), con 250; D. Sebastián Blázquez Martín, para San Martín del Pimpollar (Ávila), con 450; doña Justina Enríquez Cortázar, para Balbarda (Ávila), con 375; D. Pedro Mallón Blanco, para Castro de Alcañices (Zamora), con 500. En 2 de octubre, D. Daniel Blázquez Millanes, para Jarilla (Oácora), con 812,50 pesetas; don León Jiménez Soria, para El Collado (Ávila), con 40; doña María Hernández Planchuelo, para Mohedas (Ávila), con 312,50; D. José González Jiménez, para Porto (Zamora), con 812,50 pesetas anuales.

Oviedo.—Interinamente, en 30, D. Antonio Álvarez Pérez, para Santa Eulalia de Vigil, en Siero, con 250 pesetas; D. Isidro de Soto García, para Taranes, en Ponga, con 250; D. Antolín Santos Mediante, para Bres, en Taramundi, con 250; don Matías Antón Rubio, para Gusendos de los Oteros (León), con 500; doña Baltasara del Valle Días, para Villanueva del Carnero (León), con 400; doña Paula Rodríguez Bayón, para La Losilla, en Veguquemada, con 400. En 2 de octubre, D. José Manuel Suárez González, para Riosoco, en Gijón, con 400 pesetas.

Granada.—En 2 de octubre, D. Amador Gallardo Barrano, para auxiliar interino de María (Almería), con 312,50 pesetas anuales.

Teruel.—Han sido nombrados por el rectorado, los siguientes maestros interinos: de Villalba Baja, D. Olandio Gonzalvo Lahoz; de Aldahuela, D. Valentín Fortsa Gómez; de Loscos, D. José Flea Barreras; de Tortajada, doña Petra Casas Sánchez, y de El Pobo, doña Higiula Edo Bedrina.

Barcelona.—Con fecha 16 de septiembre han sido nombrados D. Miguel Buch Torrent y doña María Dolores Hidalgo, maestros interinos para las escuelas públicas de Castelldefels y Torrellas de Llobregat, respectivamente (B. O. del 22 del mismo mes), y en 28, con el mismo carácter de interinos, D. José Sans y Mateo, maestro de Puigdalbs, y D. Alfredo Alguacil Burgués D. Antonio Borrell Piqué, D. Federico Ribó Prats y D. José Farré y Marsal, maestros en propiedad de Fogás de Monells, Castellolí, San Esteban de Palautordera y Bigas, respectivamente.

(B. O. del día 24.)

Cuenca.—Por el rectorado han sido nombrados los maestros interinos siguientes: de Ledaña, don José González; de Santa Cruz de Moya, D. Pascual Jiménez; de Nohales, D. Julián Escalada; de Olivares del Júcar (sustituta), doña Francisca Herro Estévez; de Barajas de Melo, doña Rosa Calle-

ja, y de Villanueva de Juadamejuz, doña Domíngá Ibáñez.

Teledo.—Han sido nombrados: maestra de Villacañas, en virtud del decreto de gracias, doña María Natividad Arroyo; de la escuela de párvulos de Yepes doña Petra María del Pilar, é interinos de Carranque y Torre de Esteban Hambrán, respectivamente, D. Raymundo González Bolonio y don Antonio González y Pérez.

Boletines oficiales

Granada.—B. O. de 24 de septiembre.—Publica las vacantes del concurso único que insertamos en nuestro número del día 19.

Alava.—B. O. de 1.º octubre.—Circular de la inspección recordando el cumplimiento de la disposición que prescribe que en todas las escuelas de adultos, de ambos sexos, de niños y niñas, ya pertenezcan al Estado, á la provincia ó al municipio, y en todos los colegios particulares de primera enseñanza, se pondrán los cuadros en que se lean en caracteres claros los consejos del artículo 2.º de la ley de 19 de septiembre de 1806, sobre protección de las aves insectívoras.

Valladolid.—B. O. de 3 de octubre.—Circular del rectorado recordando el cumplimiento de las disposiciones sobre vacunación de los niños que asisten á las escuelas, á los presidentes de las juntas locales y á los alcaldes.

SECCION BIBLIOGRAFICA

Digna de aplausos de todos cuantos por la enseñanza se interesan, es la campaña editorial que con tanto éxito vienen haciendo los acreditados libreros señores Hijos de Santiago Rodríguez, establecidos en Burgos.

Cuantos libros han editado con destino á la educación y á la enseñanza, han sido prueba de su acierto en la elección de autores y materias, y de buen gusto en la ilustración é impresión, así como en la encuadernación tan sólida, que por un sistema especial hacen en sus talleres.

Por estas razones, nos permitimos recomendar á nuestros lectores, que ante de formar los presupuestos escolares para el año próximo, examinen los libros Rodríguez, pues tenemos la seguridad de que encontrarán obras de utilidad grande para las escuelas.

Merecen especial mención las interesantes publicaciones: «Para mi hijo», por Bustamante; «Viaje Infantil», por Rodríguez; «El Ideal de una niña», por Salvá; «El Ciudadano», manuscrito de instrucción cívica, por Bueno; «El Provisor», por Carretero; «Epítome de gramática», por Orio; «Historia de España», por Salvá; «Escuela y Patria», manuscrito especial para niñas, por Magdalena S. Fuentes; «Nociones de Aritmética», por Fernández y Medrano; «Páginas sobre Ciencias físicas y naturales», por Benjamín; «Resumen de Higiene y Economía doméstica», por M. A. Carretero; y «Urbanidad», por A. S. y las lujosas bibliotecas de libros para premios.

Los Bnos. Rodríguez mandan libros de muestra y catálogos gratis á cuantos lo soliciten.

En tan acreditado establecimiento, encontrarán los señores maestros un gran surtido en libros y material escolar á precios económicos.

Los señores Rodríguez conceden descuentos á los maestros, según la importancia del pedido, y envían libre de todo gasto, hasta casa del comprador, cuantos artículos puedan ir por el correo, á fin de dar toda clase de facilidades al magisterio.

Completa mixta con 400 pesetas: Oteruelo y Morales, San Pedro Castañero, Castrotierra, Matallana de Valmadrigal, Quintana de Rueda, Villanueva del Carnero, Villavente y La Losilla.

Completa mixta con 375 pesetas: Villalibre de Somosa, Paradasolana, Sahelices del Payuelo, Herreros de Jamuz y Paradela del Río.

Completa mixta con 275 pesetas: San Millán de los Caballeros, Villabraz y Villahornate.

Idem con 200 pesetas: Sustituciones de Vilecha y de Antimio de Arriba.

Temporera mixta con 150 pesetas: Rodríguez y Vellido.

Temporeras mixtas de 150 pesetas: El Ganso, Celada de San Justo, Sardonado, San Román de los Oteros, Velilla de los Oteros, San Román de Bemibre, Santibáñez del Toral, San Esteban del Tora, San Pedro de Paradela, Nogar, Corcor, Herrores de Rueda, Palacio de Rueda, Valdeplu-

Temporeras mixtas con 275 pesetas: San Millán de los Caballeros, Villabraz y Villahornate.

Idem con 200 pesetas: Sustituciones de Vilecha y de Antimio de Arriba.

Temporera mixta con 150 pesetas: Rodríguez y Vellido.

Temporeras mixtas de 150 pesetas: El Ganso, Celada de San Justo, Sardonado, San Román de los Oteros, Velilla de los Oteros, San Román de Bemibre, Santibáñez del Toral, San Esteban del Tora, San Pedro de Paradela, Nogar, Corcor, Herrores de Rueda, Palacio de Rueda, Valdeplu-

Temporeras mixtas con 275 pesetas: San Millán de los Caballeros, Villabraz y Villahornate.

Idem con 200 pesetas: Sustituciones de Vilecha y de Antimio de Arriba.

Temporera mixta con 150 pesetas: Rodríguez y Vellido.

Temporeras mixtas de 150 pesetas: El Ganso, Celada de San Justo, Sardonado, San Román de los Oteros, Velilla de los Oteros, San Román de Bemibre, Santibáñez del Toral, San Esteban del Tora, San Pedro de Paradela, Nogar, Corcor, Herrores de Rueda, Palacio de Rueda, Valdeplu-

Temporeras mixtas con 275 pesetas: San Millán de los Caballeros, Villabraz y Villahornate.

Idem con 200 pesetas: Sustituciones de Vilecha y de Antimio de Arriba.

Temporera mixta con 150 pesetas: Rodríguez y Vellido.

Temporeras mixtas de 150 pesetas: El Ganso, Celada de San Justo, Sardonado, San Román de los Oteros, Velilla de los Oteros, San Román de Bemibre, Santibáñez del Toral, San Esteban del Tora, San Pedro de Paradela, Nogar, Corcor, Herrores de Rueda, Palacio de Rueda, Valdeplu-

Temporeras mixtas con 275 pesetas: San Millán de los Caballeros, Villabraz y Villahornate.

Idem con 200 pesetas: Sustituciones de Vilecha y de Antimio de Arriba.

Temporera mixta con 150 pesetas: Rodríguez y Vellido.

Temporeras mixtas de 150 pesetas: El Ganso, Celada de San Justo, Sardonado, San Román de los Oteros, Velilla de los Oteros, San Román de Bemibre, Santibáñez del Toral, San Esteban del Tora, San Pedro de Paradela, Nogar, Corcor, Herrores de Rueda, Palacio de Rueda, Valdeplu-

Temporeras mixtas con 275 pesetas: San Millán de los Caballeros, Villabraz y Villahornate.

Idem con 200 pesetas: Sustituciones de Vilecha y de Antimio de Arriba.

Temporera mixta con 150 pesetas: Rodríguez y Vellido.

Temporeras mixtas de 150 pesetas: El Ganso, Celada de San Justo, Sardonado, San Román de los Oteros, Velilla de los Oteros, San Román de Bemibre, Santibáñez del Toral, San Esteban del Tora, San Pedro de Paradela, Nogar, Corcor, Herrores de Rueda, Palacio de Rueda, Valdeplu-

Temporeras mixtas con 275 pesetas: San Millán de los Caballeros, Villabraz y Villahornate.

Idem con 200 pesetas: Sustituciones de Vilecha y de Antimio de Arriba.

Temporera mixta con 150 pesetas: Rodríguez y Vellido.

(B. O. 2 octubre.)

Toledo.—Elementales completas de niños: Pantoja, Argés y Almendral, con 625 pesetas de sueldo y 208,33 de retribuciones compensadas.

Elementales completas de niñas: Pantoja, Noez y Hontanar, con 625 pesetas de sueldo y 208,33 de retribuciones compensadas, y la Auxiliaría de Calera, con 625 pesetas de sueldo.

Incompletas mixtas: Bartajada y el Viso, que han de proveerse en maestra, con 850 pesetas de sueldo y 113,50 de retribuciones compensadas la primera y 121,66 la segunda.—Toledo 23 de septiembre de 1903.—El Jefe de la Sección de Instrucción pública, Isidro Alonso.

Málaga.—De niños: De Júcar, Alcañices y Cañete la Real, con 650 pesetas de sueldo; Almayate, Alto é Iheros; anejas á Vélez Málaga, con 375, y Castillejos, aneja á Vélez; con 250.

De niñas: Las de Villanueva de Algaidas y Fuentetaja, con 625 pesetas.

Cañete la Real, con 365 y la mixta de Cortijo, aneja á Alcañices, con 250.

Ciudad Real.—De niños: Almuradiel, elemental en maestro, con 625 pesetas y 208,33 de retribución.

Auxiliares.—Aldea del Rey, Almagro, Carrilón de Calatrava y Puertollano, con 625 pesetas; Castellar de Santiago, Pozuelo de Calatrava y Villamayor de Calatrava, con 500 pesetas; y Fuenllana, incompleta en maestro, con 450 y 150 de retribución.

De niñas.—Almuradiel, elemental en maestra, con 625 y 208,33 pesetas de retribución.

Auxiliares.—Almagro, Campo de Oritana, Malagon, Membrilla y Santa Cruz de Mudela, con 425 pesetas.

Mixta.—Valdemanco, incompleta, con 600 y 200 pesetas de retribución.

(B. O. de 30 septiembre.)

SECCION DE NOTICIAS

Han fallecido:

D. Francisco Masot, padre de la maestra de Poble de Montornés (Tarragona).

D. Francisco García Gutiérrez, maestro de niños de Udías (Santander).

Doña Juana Obicharro, maestra de Lecanda (Guadalajara).

Una hija de D. Ambrosio Royo, maestro de Seno (Teruel).

Doña Margarita Fernández, joven de 15 años hija de nuestro querido amigo el inspector de primera enseñanza de Huesca.

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DEL MINISTERIO

Títulos administrativos.—En virtud del último censo de población, se han expedido títulos administrativos de 1 875 pesetas, á favor de los maestros de Mazarrón (Murcia), D. José Torrecillas Fernández, D. Lambert Felipe Muñoz y doña María del Rosario Hernández Carrilero.

Ordenación de Pagos.—De los meses de julio y agosto, todavía están por cobrar sus haberes los maestros de Ibiza (Baleares), y los de Betanzos, Carballo, Coreubión y Ortigueira (Coruña).

De septiembre último, se han despachado las nóminas de todas las provincias de España, exceptuando las de Albacete, Badajoz, Baleares, Barcelona, Cáceres, Canarias, Castellón, Granada, Huelva, León, Llerida, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Soria y Tarragona.

De la provincia de Almería, se han despachado las nóminas de todos los distritos, menos las de Cuevas de Vra, Huércal-Overa, Vélez-Rubio y Vera; de la Coruña, faltan Betanzos, Carballo, Coreubión y Ortigueira; de la de Sevilla, no se han despachado Osuna y Carmona; y de la de Ormaiztegui, sólo se han librado las nóminas de Carballo y Ribadavia.

—El Ayuntamiento de Puebla de Valverde (Zamora), ha sido autorizado para segregarse del distrito de Santa María de Valverde, á su agregado Berlanga, creando en este último punto una escuela incompleta de 250 pesetas.

—La maestra de la escuela de párvulos de Sevilla, núm. 8, doña María Aurora Fuentes Moreno, ha obtenido licencia durante el curso académico de 1903 á 1904 para ampliar sus estudios en la escuela nacional de sordo-mudos y ciegos.

—Se han concedido nueve meses de licencia, sin sueldo, para viajar por el extranjero por asuntos propios, á D. Antonio Molina Santos, auxiliar de la escuela graduada aneja á la normal de Las Palmas (Canarias).

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona

El gobernador civil de Tarragona ha interesado al juzgado de Instrucción del partido de Valls que haga efectiva la multa de 50 pesetas que fué impuesta, el alcalde de Garidella, por no satisfacer las retribuciones que aquel ayuntamiento adeuda á la ex maestra de dicho pueblo, doña María Prunera.

Distrito de Granada

Las escuelas vacantes en la provincia de Málaga que deben proveerse por concurso de ascenso en el presente mes son:

Con 1.100 las elementales de niños de Fuengirola, Gacén, Casarabonela y Teba y las de niñas de Cuevas de San Marcos, Periana y Torre del Mar.

—Ha tomado posesión de su cargo el maestro de la escuela mixta de Juárez, anejo de Turón (Granada), D. José González Moreno.

—D. Rozello de Oña y González ha sido nombrado auxiliar provisional de Pedagogía y legislación escolar del instituto de Almería.

—Doña Juana Navarro Bilibona ha solicitado del gobernador civil de Granada, ordene al ayuntamiento de Castril le abone la cantidad de 1.700 pesetas que le adeuda por haber desempeñado la escuela pública de niñas de aquel pueblo. Es una deuda sagrada que debe ser inmediatamente satisfecha.

—Ha cesado de su cargo el maestro de la escuela de niños de Laborillas D. Juan García Valera y Escos.

—En virtud de permuta han sido nombrados maestros: de Tíjola (Almería), D. Jerónimo Rodríguez Mateo, y de Zurgana, D. León García Llamas.

—D. Agustín Navarro, maestro electo de Alcaudete (Jaén), y D. Manuel Velasco, Auxiliar de Villargordo, han dejado transcurrir el plazo legal sin posesionarse de sus destinos.

—Las escuelas y auxiliares públicas de ambos sexos correspondientes á la provincia de Málaga que deberán proveerse por concurso de traslado en el presente mes de octubre son las siguientes:

Regencia de la graduada de Málaga, con 2.250 pesetas de sueldo; superior de Antequera, con 1 900 pesetas; Auxiliaria de las escuelas públicas de Antequera, con 1.100 pesetas, y con el mismo haber una auxiliar de las de Málaga, escuelas elementales de niñas de Alora, Ardales, Benamargosa, Gacén, Ronda, Tolox y Torre del Mar.

Con 825 pesetas las escuelas elementales de Algañocín, Almáchar, Cútar, Benamargosa, Igualaja, Moclinejo y Villanueva de Algáidas.

Y con 1.100 pesetas las de igual clase de niños de Algarrobo, Almogía, Ardales y Ronda.

Distrito de Madrid

Ha tomado posesión de la escuela de Labajos (Segovia), doña Marina Nieto.

—En Remondo (Segovia), no asisten los niños á la escuela porque el maestro, cumpliendo las disposiciones vigentes, les exige el certificado de vacunación.

—Por existir en el pueblo un caso de viruela, se ha cerrado la escuela pública de Montejo de la Serresuela (Segovia).

—Han renunciado los nombramientos de maestros interinos de Vico del Marqués (Ciudad Real), D. Benito Muñoz y Muñoz, y el de Casar de Talavera (Toledo), doña Francisca Rodríguez.

—Han tomado posesión en propiedad: D. Reyes González y doña Emilia Muñoz, respectivamente, de las escuelas elementales de Fuente el Fresno y Fernancaballero; obtenidas por el decreto de gracias, y en virtud de permuta, D. Juan Manuel de la Cruz, de Buenache de la Sierra (Oueca), y don Quintín Castro, de la de Cölliga.

—La junta de Instrucción pública de Guadalajara, ha acordado cursar con informe favorable los expedientes de aumento de categoría de las escuelas de Oincovillas y Tordelrábano, y los de confirmación en propiedad de las escuelas que desempeñan los maestros de Alcolea del Pinar, D. Rafael Latorre, y de Miedas, doña Higinia Torroba.

Distrito de Salamanca

En virtud del censo de población se ha expedido nuevo título administrativo á favor de doña Ulpiara Reparanza Muriel, maestra de Villar de Corneja (Ávila).

—Doña Rosa Portales ha renunciado la escuela de San Cristóbal de Entrevías (Zamora), para la que fué nombrada en virtud del decreto de gracias.

Distrito de Oviedo

Doña Natividad de Diego, profesora de la normal de Oviedo, ha sido autorizada para estudiar en Madrid el curso de Sordo mudos y ciegos.

—Se ha desestimado la instancia de doña Rosa Ordóñez Díaz pidiendo mejor derecho en la propuesta para proveer la escuela de Ardesaldo (Oviedo).

—La maestra de Sotondio (Oviedo), doña Eulmarina Rodríguez y González, ha renunciado su escuela; solicitando, además, reserva de los derechos adquiridos.

Distrito de Santiago

La junta local de Sanidad de Goyán (Pontevedra), ha acordado la suspensión de las clases por un mes en las escuelas públicas, para evitar el contagio del sarampión, de cuya enfermedad se han registrado dos casos, seguidos de defunción.

Distrito de Valencia

Ha tomado posesión en propiedad de la escuela de niños de Montán (Castellón de la Plana), don Joaquín Pastor.

—Por razón del censo de población, se ha expedido título administrativo de 550 pesetas á doña Hilaria León Estave, maestra de Barracas (Castellón de la Plana).

—El inspector de primera enseñanza de Valencia, reanudará en breve su visita á las escuelas del partido de Gandía, terminada la cual empezará las del de Chiva.

—La Subsecretaría de Instrucción pública ha remitido á este rectorado, á los efectos que proceda, una comunicación del director del instituto de Albacete, como presidente del tribunal de oposiciones á escuelas de 825 pesetas, en réplica de que se acceda á la agregación de plazas que varios opositores tienen solicitada.

—Se ha devuelto al ministerio el nombramiento de auxiliar interina de la escuela de párvulos de Lores (Murcia), por no haber tomado posesión del cargo la maestra que ha sido nombrada.

—Se ha concedido rehabilitación para volver al magisterio público á D. Francisco Roca García, maestro que fué de Casas Altas.

—Han sido admitidas las renunciaciones al maestro interino de Fuentealbilla, D. Francisco Carrilero Carrasco, y á la maestra de Mascarell, doña Antonia Pérez.

—Se ha pedido á todas las juntas provinciales del distrito las relaciones de escuelas vacantes que corresponda su provisión á concurso de traslado.

—Se ha remitido á la superioridad el expediente de los maestros de Totana (Murcia), D. Juan Antonio Soriano, D. Luis Avelino Martínez, doña Francisca Barberá y doña Lucía Galo Lorenzo, solicitando se les expida títulos administrativos de 1.375 pesetas de sueldo.

Distrito de Sevilla

Se han recibido en la secretaría de la Universidad, los títulos de maestro de primera enseñanza, expedidos á favor de D. Elías López Padilla, don Antonio Bravo Arayas, doña Elvira Iguesón, doña Purificación Fuentes, D. Luis Carrera Flores, don José Fernández de los Reyes, D. Policarpo Alvarez y doña Dolores Navarro.

—Con el informe correspondiente se ha remitido á la junta de Instrucción pública de Sevilla, el expediente relativo á la elevación de categoría de la escuela elemental de niñas de Alcalá del Río.

—A la misma Junta se ha remitido la instancia de doña Rafaela Díaz, auxiliar en propiedad de la

escuela de niñas de Villamanrique, en solicitud de que se le expida título administrativo de 625 pesetas.

—Ha sido autorizada para estudiar el curso de Sordomudos y ciegos en Madrid, doña Remedios Medrano Lorens, profesora de la Normal de Córdoba.

Distrito de Valladolid

Se hallan vacantes las escuelas de Pinilla los Moros, Castresana, Cardenadijo (niñas), Villagonzalo, Pedernales y Llanillo de Valdelucio (Burgos).

—Ha tomado posesión de la escuela pública de Aguilar de Bureba, D. Guillermo Peñalba Pérez; de Riocavado, D. Primitivo García de Lomana y Gómez; de Villagutiérrez, doña Gertrudis Grado, y de Villalta, D. Juan Francisco Marquina.

—Ha hecho renuncia de la escuela de Villala, el maestro que la desempeñaba, D. Donato Hidalgo.

—Las juntas locales de Valtierra de Ríopisueras y de Terrazos, interesan á la provincial de Instrucción pública de Burgos, que se nombre maestra y no maestra, para la escuela de las referidas localidades. La misma petición ha hecho el ayuntamiento de Valle de Valdelucio.

Distrito de Zaragoza

La junta local de Poyales (Logroño) ha acordado que la vacante de la escuela mixta de la localidad de Garranzo, se provea su maestro y no maestra, por exigirlo así las condiciones de aquella localidad.

—Han tomado posesión de las escuelas de Mianos y Alberite, D. Carlos Calomer y doña Isidra Larrosa.

—Para asunto que le interesa, debe presentarse á la sección de Instrucción pública de Zaragoza, doña Micaela Asnar Sanz, maestra interina de Urriés.

Crónica general

Viernes 2.—El Sr. Villaverde ha desaprobado la resolución del rector de Valladolid, ordenando le que inauguren el curso académico, y continúen los exámenes.—El tribunal Supremo de Guerra y Marina ha impuesto dos meses de arresto al general Borbón, por la instancia que dirigió al ministro de la Guerra pidiendo su asconso.—Parece que hasta el día 16 no se verificará el viaje del rey á Zaragoza. En esta población ha causado hondo disgusto el aplazamiento.—La recaudación por todos los conceptos, ha tenido durante el último mes un aumento de tres millones de pesetas comparada con la de igual mes del año anterior.—Ha causado gran satisfacción en Sevilla, un decreto del ministerio de Obras públicas, autorizando la ejecución de las obras de defensa de Sevilla.—El ministro de Instrucción pública inauguró ayer el curso en la universidad de Santiago, pronunciando un discurso sobre la importancia de la misión del magisterio; por la noche fué obsequiado con un banquete, por el claustro de profesores de los centros docentes de Santiago.

Extranjero: El czar de Rusia ha llegado á Viena, siendo recibido en la estación por el emperador de Austria y acaudado por la autoridad; se atribuye importancia á esta entrevista, en la que se tratará de los asuntos de Turquía.—Comunican de Tánger que han estallado nuevas turbulencias en el distrito del Ghard, en el cual comete todo género de expoliaciones la tribu de los Beni-Huen.

Sábado 3.—Se ha resuelto una consulta del comité nacional del partido obrero relativa á la interpretación de la ley municipal, en el sentido de que los obreros tienen la condición de contribuyentes, y, por tanto, pueden ser elegibles en las

elecciones municipales.—Los ministros de Instrucción pública y Marina inaugurarán el día 5 las tareas del instituto de Orense.—Para presentarlo á las Cortes prepara el ministro de Hacienda un proyecto de ley sobre abanderamiento de los buques mercantes.—El escándalo por las denuncias hechas contra la policía ha vuelto á tomar nuevo rumbo, por haber sido encarcelados un ex-delegado y dos ex-inspectores.—Los príncipes de Asturias y sus hijos han salido de San Sebastián, con dirección á París, Viena y Cannes.—El rey visitó ayer la granja agrícola que la diputación de Guipúzcoa tiene establecida en Villabona, examinando las dependencias, los ganados y el pabellón para las amas de cría de los niños expósitos.—El presidente del gobierno de Francia, que llegó hace dos días á Barcelona, salió ayer para su país, pasando completamente inadvertida su marcha.

Extranjero: De Nueva York dan cuenta de dos accidentes ferroviarios ocurridos en Filadelfia y Chicago, muriendo en el primero cuatro personas y resultando heridas nueve, y en el segundo, los muertos fueron cinco y los heridos veintidós.—Los vecinos de Amanlis (Francia) han opuesto tan gran resistencia á que fuera cerrada una escuela no autorizada, que las mujeres se tendieron en el suelo frente al edificio para evitar que llegase al mismo la policía, la cual tuvo que llevárselas una á una, en vilo, para cerrar la escuela.

Domingo 4.—El Consejo que han celebrado los ministros se ha reducido al despacho de expedientes, siendo el más importante el de aprobar la propuesta hecha por el ministro de Obras públicas, de que se obligue á las empresas ferroviarias á adquirir el material móvil necesario.—Son comentadas las declaraciones hechas por el Sr. Maura prometiendo ayudar, como el señor Silveira, al gobierno, porque supone que este último tiene que vivir de la misericordia de dichos señores.—A fines de la presente semana regresará el rey á Madrid.—Una niña de pocos años ha sido atropellada por un tranvía que la dejó muerta instantáneamente, seccionándole la cabeza del tronco.—Dos portugueses, perdieron ayer un bastón que con gran interés buscaron por todas partes, dando cuenta de la pérdida á la policía. Extrañada ésta del caso, ha averiguado que el bastón es hueso, y en él, había metidos billetes de la Lotería nacional española, que pensaban introducir de contrabando en su país, donde está prohibida su venta.—El rector de la universidad de Valladolid, ha presentado la dimisión de su cargo, que no le ha admitido el gobierno.

Extranjero: El Papa ha publicado su primera encíclica, conmemorando á León XIII.—Se han registrado varios casos de peste bubónica en Campos, Estado de Río Janeiro (Brasil).—El primer acuerdo de Rusia y Austria respecto á la cuestión de Macedonia, ha sido el de exigir el planteamiento de las reformas que Turquía ha prometido.

Lunes 5.—Durante el día de ayer ocurrieron en Madrid los siguientes sucesos sangrientos: Un carretero recibió una tremenda puñalada que le asestó un compañero de oficio, quedando mortalmente herido.—Un centinela de Palacio se suicidó disparándose un tiro con el mismo fusil con que hacía la guardia.—Un niño de nueve años sacó un revólver de una maleta para curiosarlo, teniendo la mala suerte de que se le disparara el arma, yendo la bala á alojarse en la cabeza de un tío del referido niño, que quedó muerto instantáneamente.—En la calle de Tetuán fué hallado el cadáver de un individuo con una gran herida en el pecho, no habiéndose podido todavía averiguar nada sobre los autores.—En la carretera de Jetafe fué aplastado por una carreta de bueyes un niño de año y medio. También han ocurrido otras reyertas, de

las que han resultado varios heridos, algunos de gravedad.—El rey ha firmado un decreto creando una junta de jefes para preparar un proyecto sobre código general de Hacienda.—Hasta que regrese la corte no se acordará definitivamente la fecha de los viajes de S. M. á Zaragoza, Extremadura y Portugal.

Extranjero: La agitadora anarquista Luisa Michel ha intentado hacer su propaganda por varios pueblos de la Bretaña francesa, siendo en todos perseguida por los vecinos y teniendo que escapar ante la actitud amenazadora de los mismos.—El gobierno francés ha negado que tenga proyectada una expedición militar á Marruecos.—En varios puntos de Rusia ha nevado ya copiosamente.

RESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los pagos hechos, se consiguen las cartas recibidas y se contestan las que no vengán acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

Fuencarral, E. O. Se envían los libros que hay impresos; los que no, están en prensa.

Pontones, F. I. Le fué enviado; se remite y certifica nuevamente.

Cordovilla, F. B. Queda servido.

Villar del Olmo, L. F. Se insertará.

Barcelona, F. S. Enviado registro; el asunto se halla en manos del ponente.

Alealá, J. G. Se le escribió.

Vitoria, F. F. El nuevo Fleury está en prensa.

Villagarcía, M. O. Enviados números; gracias por sus amables frases.

Albacete, H. G. Se le escribió.

Ouences, A. B. Enviado libro.

Mos, M. M. Se inserta con gusto.

San Sebastián, B. é H. Enviadas Físicas.

Buimanco, E. H. Se le escribió.

Atienza, M. B. Se insertará; queda servido.

Pamplona, F. S. Se le escribió.

Barcelona, J. M. Idem id.; envió libros.

Pozza Alcón, A. P. Están publicados los libritos necesarios para empezar el primer grado.

Orsola, S. G. Se agradece en extremo.

Arenzana, M. M. Se le escribió.

Almería, M. R. Esperamos que cumpla lo que promete, en parte, si no puede todo.

Ayerbe, J. R. Queda servido.

Ataquines, S. G. De la última edición remitido certificado 28 pesetas.

Molina, J. A. En el Almanaque, página 40, hallará lo que desea.

Puente la Reina, M. Z. Se le escribió.

Puerto Lápiche, P. P. Enviado Catálogo.

Villa del Rey, M. D. No podemos servir encargo alguno sin previo pago.

Jaca, A. F. Enviado Registro.

Loja, M. O. Se le escribió.

Fresno Caracena, F. R. Enviados libros.

Pelahustán, N. B. Muchas gracias.

Aldeanueva, J. L. G. Queda servido.

San Acelero, M. M. Se insertará.

Vesdemaribán, M. V. Enviados encargos.

Vitoria, M. B. Idem id.

Tetir, J. M. Idem id.

Ferrol, J. E. Enviado Anuario.

Polán, F. P. Se le escribió.

Rute, R. T. Gracias por sus datos tan precisos.

Enviados libros.

Nogales, F. S. Nada se ha dispuesto en ese sentido. Tendrá derecho á población con ese sueldo.

Remitidos libros.

Canalejas, M. A. Se le contestó.

Madrid, J. B. y O. J. Se insertará.

Ossa-Blanca, F. G. Remitido.

Higuera de Calatrava, A. Q. Remitidos números.

Sueras, L. G. Se le contestó.

Villatobas, R. L. Remitidos.

Vitoria, B. E. Veremos si se puede publicar, porque estamos agramados de originales.

Marcella, J. L. Debe poner otro suplemento.

Cañada de Verich, F. A. Remitidos números. Puede obtener ese aumento pidiéndolo al rector por conducto de la junta provincial.

San Carlos del Valle, A. M. V. Se le contestó.

Armión, A. A. Enviados libros y programas. Cuando las escuelas de patronato se proveyeron en forma legal, se computa el sueldo.

Villamediana, A. J. Se le escribió.

Jaralejo, Idem id. y se le enviaron los libros.

Ozeras de San Marcos, F. A. Se le contestó.

Pontevedra. J. G. Se le escribió.
 Higuera de Arjona. L. G. S. Puede enviarlo en libranza del giro.
 Lucena. B. B. En su marzo 903.
 Anotados pagos: Egóibar, L. G.; Paradel del Río, A. L.; Sahoro, M. G. M.; Santiago de Calatrava, O. J. M.; Villagómez la Nueva, P. T.; Berlanga, B. B.; Vitoria, J. R.; Ibero, F. A.
 El Campillo. P. T. Se le contestó.
 Cantoria. P. R. Idem id
 Alija de los Melones. A. F. Sí, señora: incurra en ese artículo.
 Luchente. R. D. Se le contestó.
 Alcantosa. E. B. Idem idem.
 Poyatos, G. M. Idem idem.
 La Rúa. E. S. Puede admitirlos, pero no cobrarles. Gracias por sus frases. No sé en qué puede consistir, pues de aquí se ha girado todo.
 Fraga. J. M. Se le contestó.
 Barco de Avila. J. A. Sí, señor; le son computables.
 Tarancón. S. J. Recibidas las suyas, y nada más le he de decir.
 Colmenar Viejo. F. B. G. Se le contestó.
 Alcira. A. S. Se insertará.
 Navarredonda. A. E. Se le contestó.
 Husquitar. V. A. Idem idem.
 Anotados pagos: Ongollos de Guadix, M. J. A. S.; Algeciras, O. H.; Oviedo, O. M.; Cuenya en Nava, J. P.; Santander, M. V.; Valde-fuentes, D. de la V.; Cervaca, I. E. L.; Alicante, J. G. F.
 Guareña, F. M. Anotada descripción de M. C.
 Anotados pagos: Puente Genil, O. O. S.; Zaragoza, J. B.; Valdepeñas, J. P. M.; Crevillente, M. G.; Vitoria, M. A.; Moradillo de Ros, J. O.; Vivanco, V. M.; Pontevedra, A. A.; Trevélez, E. M. E.
 Berzama, M. D. C. Se le contestó.
 Villanueva de San Marcelo. R. B. Idem. id.
 Villamayor de Calatrava. T. V. Idem. id.
 Calella. C. F. Se le contestó.
 Vega de Liébana. L. H. Idem. id.
 Sahago. M. G. Idem. id.
 Osares. L. V. Se le contestó.
 Bass de Segura. A. M. J. Cobrará en breve, pues se hace el giro por trimestres; remitidos.
 Goizorta. F. G. Se le contestó.
 Mealla. J. B. Solo es aplicable el traslado y al ascenso; no al concurso único.
 León. F. J. E. No se han publicado todavía.
 Tornadizos de Avila. J. B. No se recibieron las cartas que dice.
 Cáceres. O. P. Se le contestó.
 Vilalba de Duero. E. A. Se le remiten los libros. El retrato vale 4 pesetas, y los números del sorteo se remiten a todo el que hace un pedido cualquiera.
 Tapia. O. B. Es obligatoria la gramática de la Real Academia; pero puede usar otra cualquiera para ejercicios de lenguaje. Gracias por su campaña.
 Sorantes de Arriba. A. M. Se le enviaron los libros. No sabemos nada referente al aumento de su d. n.
 Viduela. A. R. Se le contestó.
 El Campillo. O. O. Idem id.
 Rosón del Monte. E. G. Idem id.
 Rens. S. L. Idem id.

MAPA DE ESPAÑA EN RELIEVE

POR

D. PRUDENCIO PUEYO

Maestro auxiliar de la Escuela práctica graduada de Pamplona

Muy útil en las escuelas para el estudio de la Geografía y en el que los niños se forman una idea exacta de la configuración de nuestro suelo. Se vende en casa del autor a 16 pesetas, incluido el embalado.
 Los portes de ferro arril serán de cuenta del comprador.

8-6

PERMUTA

La desea un maestro de escuela de 325, situada en pintoresca villa de la montaña de Navarra, pero que por motivos graves de salud quiere trasladarse a otra, prefiriendo la de país templado y seco.
 Para informes, dirigirse al Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, ó al de El Magisterio Navarro en Pamplona.

8-2

AYUNTAMIENTO DE BILBAO

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de esta Ilustre Villa, se abre concurso por término de treinta días, contados desde la inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia, para adjudicar el suministro de material de enseñanza necesario en las escuelas públicas de la Villa durante los dos años próximos.

En este concurso se hará la adjudicación por lotes al proponente que haga oferta más ventajosa, salvo el derecho del Ayuntamiento a no aceptar ninguna de las presentadas, sin que puedan los concursantes hacer por ello reclamación alguna. Regirá en el concurso el pliego de condiciones redactado al efecto y el cual obra de manifiesto en la sección de Fomento de la Secretaría.

Casas Consistoriales de Bilbao a 30 de septiembre de 1903.—El Alcalde Presidente.

Pedro P. de Bilbao.

El colegio Clásico

procura en sus alumnos el desarrollo físico y sus estudios de primera, segunda é industriales en sus patios, jardines, frontón, etc., internado. Director Presbítero L. G. Sánchez.—Serrano, 23.

2-1

MAPA DE ESPAÑA EN RELIEVE

POR

R. PÉREZ ALEMÁN

recomendado por real orden de 2 de mayo de 1903

Este mapa reúne a la precisión científica, las condiciones artísticas y pedagógicas, que debe tener todo objeto que se emplee en la enseñanza, que para el niño no reciba percepciones falsas, ni pervierta su gusto con la vista de objetos sin belleza.

Los altos del relieve de este mapa (los picos de los Pirineos Centrales tienen una elevación de más de cinco centímetros), permite que el niño aprecie al primer golpe de vista y grabe fuertemente en su memoria la gradación que existe entre las alturas de la península tanto de las montañas como de las mesetas y las bajas llanuras.

Tiene la división actual y la antigua de España, los nombres de las cordilleras y de los picos más importantes de cada una, los de los ríos y los de las capitales de provincia, todo delicadamente pintado al óleo, formando un conjunto tan hermoso que despierta vivamente el interés de los niños, convirtiendo la enseñanza de la Geografía en un recreo.

Precio: 100 pesetas.

Se vende en Madrid, en casa de la autora, Santa Feliciano, 1.ª pral., en casa de Hernando y en las principales librerías.

8-1

SERVICIO DE LA

COMPANÍA TRASATLANTICA

LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 8 y 31 enero, 28 febrero, 28 marzo, 25 abril, 23 mayo, 20 junio, 18 julio, 15 agosto, 12 septiembre, 10 octubre, 7 noviembre y 5 diciembre; directamente para Port-Saïd, Suva, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, de Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE OUBA Y MÉJICO

Servicio mensual a Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Oronia el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Ouba, isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

LÍNEA DE NEW-YORK, OUBA Y MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 26 y de Oádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litoral de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Coón, Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Ouba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Coro, Carúpano, Trinidad, Güanta y Cumaná, con trasbordo en Curaçao.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 8, de Málaga el 5 y de Oádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Oádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Oádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de enero y de Oádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea.

LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Oádiz: Lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados. Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

IMPRESA MODERNA, Oños, 4